

cion quinze vea binto pedix ditteracion en
precio aunque severifique tener vuvida
don Realer

Remanque Propio

La Ciudad acuerda Señalar para el Remanque
de Propio y Rentas de ella el dia lunes ^{o inmediato} y que
los Cavallos Comisionarios encargados de reparar
convenientemente las obras para que avierta de
en el caso de tenerlo avien del Sr. D. Juan
buel Herranz y Forner el conveso de su Ma
dad vu oydon en la Real Chancilleria de Granada
Comisionados por el Real y Supremo de Castilla
para la medicion y cobranza de tierras de
cada el termino de esta Ciudad conduccion
de agua potable para vu Abasto otras obras
avumptos y avilo acordaron

Comisionarios de la Ni
vra de Carzel

La Ciudad acordo nombrar por Comisionarios
avierta con el Sr. Comisionario de la villa de
don señores D. Jph Garcia Sarmiento y
ra y D. Juan Garcia Alcaraz Rejidores
Atendidos D. Fraguin D. Andres Fer
D. J. J. J.

Antenos

José Pérez
D. Menduza

Pedro Moreno
Frenavento

Se

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a
vinte dias del mes de Diciembre de M

[Signature]

